

QUILMES, 28 NOV 2008

VISTO el Expediente N° 827-0087/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos en concepto de viáticos afectados a la gestión de exámenes finales del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes.

Que es responsabilidad del citado Programa el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que a fs. 303 consta la imputación Presupuestaria para afrontar el gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar las erogaciones correspondientes en concepto del pago de viáticos emergentes de la gestión de exámenes finales del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes, por un monto total de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$15.652,00), según se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Designar responsable del gasto autorizado en el artículo precedente al Director del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes para intervenir y dar curso a la documentación respaldatoria de los montos erogados.

01181





Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 01-02, Fuente 12, Programa 09.01.00.08, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 0 1 1 8 1

Arq. Juan Luis Meregá
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES





ANEXO

Nombre y Apellido	Destino	Estadía	Viáticos en \$
Néstor Casella DNI 20.862.764	Comodoro Rivadavia	29/09 al 04/10	\$1.110,00
Walter Campi DNI 21.432.578	Comodoro Rivadavia	26/09 al 04/10	\$1.980,00
Marisol Godoy DNI 28.215.781	Mendoza	05/10 al 10/10	\$1.080,00
Cintia Russo DNI 11.377.379	Mendoza	05/10 al 10/10	\$1.080,00
Gabriela Velásquez Maquenzie DNI 18.567.421	Córdoba	05/10 al 10/10	\$1.140,00
Carlos Martínez DNI 17.806.717	Río Grande	05/10 al 11/10	\$1.320,00
Gastón Benedetti DNI 27.099.907	Río Grande	05/10 al 11/10	\$1.320,00
Leandro Martin DNI 26.146.167	Bahia Blanca	28/09 al 03/10	\$756,00
Paula Florez DNI 30.128.966	Córdoba	05/10 al 10/10	\$900,00
Norma Riso DNI 10.739.360	Tucumán	28/09 al 03/10	\$1080,00
Carina Spinelli DNI 23.134.358	Rosario	28/09 al 03/10	\$1010,00
Gonzalo Semilla DNI 22.505.426	Bahía Blanca	29/09 al 03/10	\$630,00
Alfredo Scatizza DNI 22.851.604	Misiones	05/10 al 08/10	\$504,00
Nestor Casella DNI 20.862.764	Misiones	06/10 al 12/10	\$882,00
Gabriela Magri Harsich DNI 27.146.225	Rosario	29/09 al 03/10	\$860,00
		TOTAL	\$15.652,00



ANEXO RESOLUCION (R) N°: 01181

Arc. Juan Luis Meregá
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES